

Señor

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JORLUGONZ S.A.

Presente.-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 04 de febrero de 2015, yo RENE ALFONSO GOMEZ ARCOS, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía # 0802012641, he transferido 1 (UNA) acción en total, de las que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JORLUGONZ S.A., con un valor de \$1.00 dólar cada una, a favor del señor, SPER BALANZATEGUI VLADIMIR ANIBAL, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO, portador de la cedula de identidad de número 0801261165.

Se declara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente.-

RENE ALFONSO GOMEZ ARCOS

C.I. 0802012641

CEDENTE

SPER BALANZATEGUI YLADIMIR

C.I. 0801261165 CESIONARIO

DESIRE LOPEZ BECERRA

CEDENTE



Señor SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA JORLUGONZ S.A. la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO		
RENE ALFONSO GOMEZ ARCOS	SPER BALANZATEGUI VLADIMIR		
C.C. No. 0802012641	C.C. No. 0801261165		
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA		
ESTADO CIVIL: CASADO	ESTADO CIVIL: CASADO		
No. DE ACCIONES QUE CEDE: 1	No. <mark>DE</mark> AC <mark>CIONES A T</mark> RANSFERIR: 1		
VALOR DE LAS ACCIONES \$1	VALOR DE LAS ACCIONES \$ 1		

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ECUATORIANA

VALOR TOTAL DE LAS ACCIONES \$1

Muy atentamente.-

VALOR TOTAL DE LAS ACCIONES \$1

Ing. JORGE LUIS GONZALEZ PALMA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JORLUGONZ S.A.



Señor

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JORLUGONZ S.A.

Presente.-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 04 de enero del 2015, yo RENE ALFONSO GOMEZ ARCOS, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía # 0802012641, he transferido 1 (UNA) acción en total, de las que poseo en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JORLUGONZ S.A., con un valor de \$1.00 dólar cada una, a favor del señor, SANCHEZ CALDERON LEONARDO ENRIQUE, de nacionalidad, Ecuatoriana de estado civil SOLTERO. portador de la cedula de identidad de número 0914953781.

Se declara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

CAMPAÑIA DE TRANSPORTE

Atentamente.

RENE ALFONSO GOMEZ ARCOS

SANCHEZ CALDERON LEONARDO C.I. 0914953781

CESIONARIO

CERRA



SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JORLUGONZ S.A. la siguiente transferencia de acciones.

~	-	-	 *	
(HI	1	1	E
	1		N	12

CESIONARIO

RENE ALFONSO GOMEZ ARCOS

VLADMAU CONSTRUCCIONES S.A.

C.C. No. 0802012641

C.C. No. 1792172993001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

COMPAÑIA

ESTADO CIVIL: CASADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

No. DE ACCIONES QUE CEDE: 1

No. DE ACCIONES A TRANSFERIR: 1

VALOR DE LAS ACCIONES \$1

VALOR DE LAS ACCIONES \$ 1

VALOR TOTAL DE LAS ACCIONES \$1 VALOR TOTAL DE LAS ACCIONES \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ECUATORIANA

Muy atentamente.-

JORGE LUIS GONZALES PALMA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

JORLUGONZ S.A